



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 143.-

MAT: Aprueba las Bases del Fondo Solidario Comunal "Tu Negocio Crece" 2024.

PUERTO WILLIAMS; 9 de abril de 2024.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024;
- Las Bases del Fondo Solidario Comunal "Tu Negocio Crece" 2024, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

- El artículo 3º de la Ley N° 18.695 que señala: "Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio: c) La promoción del desarrollo comunitario".
- El artículo 4º de la Ley N° 18.695 que señala: "Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: c) La salud pública y la promoción del medio ambiente; (...) d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; e) El turismo, el deporte y la recreación;"
- El Memorándum N° 115, de fecha 05/04/2024, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Alcalde, solicitando instruir a quien corresponda Decretar las Bases del Fondo Solidario "Tu Negocio Crece" 2024;
- El Memorándum N° 341, de fecha 05/04/2024, del Alcalde al Secretario Municipal Suplente, ordenándole Decretar las Bases del Fondo Solidario "Tu Negocio Crece" 2024, de acuerdo a lo señalado en el memorándum antedicho.

DECRETO

1º **APRUÉBANSE**, las Bases del Fondo Solidario Comunal "Tu Negocio Crece" 2024, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario;

2º **IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente Decreto Alcaldicio a la Cuenta 215.24.01.999, "Otras transferencias", del Presupuesto 2024, por un monto de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), IVA incluido.

Lo anterior según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.
XII. CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



XII. PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PMA/PDV/SSC/CMM/POG/csm

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Unidad de Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Dirección de Desarrollo Comunitario
6. Archivo Oficina de Partes